

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, JULIO 30 DE 2012.

DECRETO N° 1237

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- 4) La Renuncia Voluntaria del funcionario Dr. Jorge Marquez De la Plata Monitel.

DECRETO

1.- Acepta renuncia Voluntaria del Funcionario Dr. Jorge Márquez De la Plata Montiel Arcos, de fecha 13 de Julio de 2012, recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 13 de Julio del presente año; dejando sus funciones como Odontólogo en el Programa de Altas Integrales de la Junaeb a partir del día 31 de Julio de 2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL..**


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
DGS/FMMB/FSF/baa.

